



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 705/2013 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco N° 1187/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado “**Grupo de Caracterización y Modelización de Materiales (GRU.CA. M.M.)**”.

Que la Resolución N° 1187/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco solicita el cese del Grupo UTN **GRU.CA.M.M.**, en virtud de la renuncia del Doctor Hugo MOSCA, en carácter de Director por motivo de acogerse al beneficio Jubilatorio y la carencia la carencia del número mínimo de docentes investigadores para conformar dicho Grupo, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1292, Anexo II, Capítulo II; Artículo 2°, “b”.

Que el Consejo Asesor, constituido por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes de dicho Consejo (Ord. N° 929) en su reunión del día 3 de junio del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, aprueba la solicitud de cese del Grupo **GRU.CA.M.M.** de la Facultad Regional General Pacheco.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el cese de actividades del Grupo UTN denominado “**Grupo de Caracterización y Modelización de Materiales (GRU.CA.M.M.)**” de la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°1034/2024.

UTN
SCyT
M.MG.
J.O.DG.